



ACUERDO DE CONCEJO

N° 41 – 2021 - CM/MDS

Samegua, 11 Octubre del año 2021

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTOS: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°019-2021-CM/MDS, realizada el 11 de octubre del año 2021, el Proveído N°3927 Gerencia Municipal, el Informe N°1777-2021-JLCA-GIDU/GM/MDS, el Informe 170-2021-CGLV/GIDU/MDS, el Informe Legal N° 189-2021-GAJ/GM/MDS, el Informe N° 1655-2021-FLCA-GIDU/GM/MDS, el Informe N° 0157-2021-CGLV/SGPCU/GIDU/MDS;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobiernos promotores del desarrollo local, con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I° y II° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972:

Que, conforme a lo dispuesto Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en el Artículo 61°.- La petición de adjudicación de tierras al Estado se aprueba por el concejo municipal, para sí o para la municipalidad de centro poblado que lo requiera, con el voto conforme de las dos terceras partes del número legal de regidores y teniendo a la vista el proyecto completo de uso de los bienes solicitados y las evaluaciones del impacto ambiental que puede generarse, en concordancia con el Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal, así como el artículo 79 Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo.

Que, con Proveído N° 3927-Gerencia Municipal, se eleva a Sesión de Concejo el Informe N°1777-2021-JLCA-GIDU-GM/MDS mediante el cual se adjunta informe de Sub Gerente de Planeamiento y Control Urbano, solicita se considere en agenda de pleno de concejo el Petitorio de Transferencia Interestatal de Predio a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Samegua, a fin de ejecutar el Plan Conceptual " MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA JUNTA VECINAL MIRAFLORES DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" cuyo objetivo es el mejoramiento de la Losa Deportiva de la Junta Vecinal Miraflores, a fin de facilitar e impulsar la práctica de actividad física y deportiva entre las personas, para ello es necesario la transferencia a título gratuito de parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a favor de la Municipalidad Distrital de Samegua; del predio signado Pueblo Joven Samegua Manzana H1 Lote 1, con Partida Registral N° P08011984 con un área de extensión superficial de 839.28 m².

Que, es necesario la Transferencia Interestatal a Título Gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Samegua, del predio Inscrito a favor del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales e inscrito en la Partida Registral N° P08011984 de una extensión superficial de 839.28 m² cuyos linderos suman un perímetro de 119.23 ml.



N° 41 – 2021 - CM/MDS

Disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (en adelante TUO de la Ley), y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°08 – 2021 – VIVIENDA.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, los mismos que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno de Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre del año 2021, por Unanimidad de votos;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR, al alcalde Distrital de Samegua a efectuar la Transferencia Interestatal a Título Gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Samegua, del predio inscrito a favor del Estado, representando por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales e inscrito con Partida Registral P08011984 de un área de 839.28 m2 a fin de concluir y mejorar la LOSA DEPORTIVA que permitirá promover la práctica del deporte y actividad física entre la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Planeamiento y Control Urbano, así como a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acuerdo en la página web de la Municipalidad Distrital de Samegua, y a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
ALCALDIA
Arq. ALONSO ARAGÓN CALCIN
ALCALDE

ALCALDIA/MDS
G.M/MDS
GADM/R/MDS
G.AJ/MDS
AMMM-S.G/MDS